EL ORDEN

1 ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, SABADO 8 DE ABRIL DE 1933. — No. 3729

LLEGARON LOS SUBMARINOS

BUENOS AIRES, 7. — Acompañado por el Ministro de Marina, el general Justo salió hoy en el destructor Jujuy al encuentro de los nuevos submarinos argentinos. Estos llegaron al puerto, siendo saludados por una escuadrilla de aviones. Luego fueron visitados por el presidente.

Se ha Llamado la Atención al Gobierno de Salta, por su Concesión a la "Standar Oil"

El Ministro del Interior Se Dirigio en Ese Sentido Al Gobernador Araoz, Ayer

La Dirección de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, estaba negociando un acuerdo con dicho gobierno

NO FUERON ATENDIDOS

BUENOS AIRES, 7. — El Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo, ha dirigido hoy al gobernador de la provincia de Salta un telegrama relacionado con el contrato que el gobierno de aquella provincia acaba de firmar con la Standar Oil Company.

Dice el telegrama que sería conveniente, salvando el respeto que al Gobierno Federal merece la autonomía provincial, que se reservara una solución al contrato que ha sido firmado.

Llama además a la prudencia al gobierno salteño, destacando el alto interés que existe en todas partes, porque se aplace toda determinación en el sentido de no terminar las negociaciones iniciadas hasta tanto el Congreso de la Nación considera la revisión del proyecto aprobado por el senado, sobre régimen del petróleo.

Otros dos telegramas enviados —

También el director de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ing. Sylveira, ha dirigido dos telegramas al gobernador Araoz, manifestándole la sorpresa dolorosa que ha tenido al enterarse de que había sido firmado el contrato en cuestión con la Standar Oil, en los actuales momentos, en que se hallaba pendiente un pacto con los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Los delegados de Y. P. F. no fueron atendidos —

Hace saber además, el ingeniero Sylveira, que hace poco estuvieron en la provincia de Salta dos representantes de los Yacimientos Petrolíferos, los cuales fueron a finiquitar dicho convenio, pero no lograron, en varios días, hablar ni con el gobernador de la provincia ni con el Ministro de Hacienda.

Finalmente el ingeniero Sylveira pide al gobierno de Salta que aplace el asunto porque los Yacimientos Petrolíferos Fiscales están dispuestos a igualar y hasta a mejorar las condiciones del contrato ofrecido por la Standar Oil.

Los comentarios en Buenos Aires —

BUENOS AIRES, 7. — Todos los diarios de esta capital comentan desfavorablemente el convenio que el gobierno de la provincia de Salta ha formado con la Standar Oil, para la explotación de la riqueza petrolífera de aquella provincia.

En general todos insinúan y algunos lo dicen abiertamente, que se trata de un escandaloso negociado.

Los Japoneses se Retiran del Recinto de la Liga en Protesta



La delegación japonesa ante la Liga de las Naciones, encabezada por el Sr. Matsuoka, en el momento de retirarse del recinto de la institución de Ginebra, en protesta contra la misma por su política frente a los sucesos de la Manchuria.

La Situación de Tucumán y el Gobierno

Serias acusaciones son formuladas contra el gobernador

AMENAZAS

TUCUMAN, 7. — La situación política de la provincia se agrava por momentos, viviéndose ya en plena subversión institucional, perdida completamente la autoridad del Poder Legislativo y la fuerza moral del Poder Ejecutivo, contra el cual se hacen acusaciones de extrema gravedad.

La expulsión de tres diputados opositores ha aumentado la tirantez y la gravedad del escándalo actual.

Los señores Eugenio y Ernesto Lobo, de conocida actuación en estos últimos sucesos, se encuentran actualmente en la provincia de Santiago del Estero, a donde se han trasladado, según declaran, para eludir las persecuciones policiales de que han estado siendo objeto.

Respecto a su actuación en el debate sobre el impuesto adicional al azúcar, el diputado señor Eugenio Lobo ha declarado que momentos antes de entrar a dicha sesión, recibió una comunicación del Ministro de Hacienda, informándole que un hermano suyo había sido secuestrado y que éste sería asesinado si él votaba contra dicho impuesto.

Ernesto Lobo por su parte ha declarado que el día 8 de Febrero fué conducido a la Casa de Gobierno, donde después de encerrársele en una habitación, se le apersonó el gobernador acompañado del Ministro de Gobierno quienes le obligaron a renunciar a su banca para permitirle recién entonces entrar a la Legislatura.

Dicen ambos que ahora recién hablan, porque por fin se encuentran libres de las amenazas de asesinato que han estado pesando sobre ellos.

La Cámara opositora—

La fracción de la Cámara de Diputados opositora al gobierno, que ha constituido una nueva legislatura en la casa particular del ex senador doctor Guzmán, se reunió hoy y adoptó diversas resoluciones.

Finalmente acordó no volver a reunirse hasta tanto el gobierno federal no garantice el normal funcionamiento del Poder Legislativo.

Resolvió también solicitar la intervención federal a la provincia.

Elecciones—

El Poder Ejecutivo, por su parte, de acuerdo a lo que ya se informó, ha resuelto convocar a elecciones en reemplazo de los tres diputados que fueron expulsados de la cámara por la minoría.

Gestiones—

Se ha informado hoy que los legisladores demócratas nacionales partirán para Buenos Aires a fin de solicitar la intervención nacional.

Probablemente saldrán de viaje mañana.

Los Amigos de Baltasar Brum Fueron Dispersados Ayer en un Cementerio de Montevideo

Habían concurrido a rendir un homenaje a la memoria del extinto político uruguayo

ERAN EX-LEGISLADORES

MONTEVIDEO, 7. — En el cementerio de esta ciudad ha tenido lugar hoy una escena que seguramente hasta el día de hoy no se había producido en ninguna otra parte del mundo.

De acuerdo a lo que se había convenido entre ellos, en horas de la tarde los ex-legisladores amigos de Baltasar Brum, concurrieron a la tumba que guarda los restos del ex-presidente, para rendir un homenaje a la memoria del mismo.

Se hallaban allí reunidos, cuando entró al cementerio un destacamento policial, el cual procedió a disolver violentamente la reunión.

Hubo con tal motivo varios incidentes y se detuvo a algunos de los que se encontraban en el lugar.

El Bautizo del Dirigible Macon



La señora William A. Moffett, a la izquierda, esposa del Jefe de Aeronáutica Naval de Estados Unidos, fué la madrina en la ceremonia de bautizo del formidable dirigible Macon, que se ve en la fotografía superior. Abajo, al centro, el comandante de la aeronave, A. H. Dresel. A la derecha, la señorita Leila Jones, que secundó a la madrina en dicho acto. El Macon es gemelo del Akron.

La Prohibición de Importar Mercaderías Rusas Será una Realidad en la Gran Bretaña

El proyecto en ese sentido fué presentado en primera lectura en la Cámara de los Lores

ACLAMADO EN LOS COMUNES

LONDRES, 7. — En la Cámara de los Lores, fué presentado hoy en primera lectura, el proyecto por el cual se decide la prohibición de importar cualquier clase de mercaderías rusas, como acto de represalias por las medidas que en los soviets han sido adoptadas contra varios altos funcionarios de la Metropolitan Wickers Company a quienes se procesa actualmente y talvez se les condene a muerte, por los delitos de sabotaje, espionaje y traición.

Este proyecto cuenta, puede decirse, con una mayoría asegurada en los Lores, habiendo ayer sido aclamado en la Cámara de los Comunes, como se recordará.

No es aventurado, pues, vaticinar, que de un momento a otro el proyecto en cuestión, quedará convertido en ley y de hecho rotas las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y los Soviets.

Francia y el Directorio Europeo

La aceptación de Francia de dicha idea es segura

OBJECIONES

PARIS, 7. — En un acuerdo de gabinete que se llevó a cabo en horas de la tarde de hoy se continuó tratando el proyecto de la formación de un Directorio Europeo de las cuatro potencias.

La idea de Mussolini, cuenta con la aceptación casi segura de Francia y en ese sentido ha sido completado hoy el memorandum en el que se exponen los puntos de vista franceses.

En el memorandum francés se introducen algunas objeciones al proyecto primitivo pero el mismo se acepta en principio.

La Abolicion de la Ley Seca Fue Festejada en EE. UU. Exitosamente

Desde los festejos del armisticio no se había producido escenas de júbilo

EN 19 ESTADOS

NUEVA YORK, 7. —Virtualmente el abstencionismo terminó anoche en 19 estados a las 24 horas.

Un minuto más tarde, en docenas de ciudades se abrían grandes bares, profusamente iluminados, en los cuales una verdadera muchedumbre empezaba a beber legalmente, después de varios años de ley seca.

El país, en dichos estados, ofreció, según las informaciones llegadas hoy a ésta, un aspecto extraordinario durante varias horas. La animación, la bulla y la alegría populares asumieron tales proporciones, como no se había vuelto a ver desde el armisticio.

EL CHILENO PLAZA GANO LA CARRERA

MONTEVIDEO, 7. — Durante el día de hoy continúa la disputa del campeonato sudamericano de atletismo, resolviéndose que solamente se correría el cros-country.

En dicha prueba intervinieron los argentinos Cicarelli, Laino y Borrás, los chilenos Plaza y Alarcón.

La carrera fué ganada por Plaza, clasificándose segundo Cicarelli y tercero Alarcón.

Plaza recorrió la distancia reglamentaria en 39 minutos 26 segundos, aventajando a Cicarelli, por 25 metros.

LA POSICION. —

Al terminar la jornada de hoy la posición de los países participantes en el torneo es la siguiente: Argentina, 27 puntos, Chile 22 puntos, Brasil 3 puntos y Uruguay 2 puntos.

FUSILARON A 5 PERSONAS

TRUJILLO, 7. — De acuerdo a las sentencias dadas por el Consejo de Guerra que se reunió en esta ciudad para juzgar a los cabecillas de la sublevación de Cajamarca, se han efectuado hoy cinco ejecuciones.

Los jefes fusilados son el mayor Castillo Vásquez, los capitanes Luis Tirado Vera y Daniel Villafuerte y el teniente Héctor Saldaña.

EL P. E. DECRETO AYER EL REAJUSTE DEL PRESUPUESTO

Se Fijó la Escala Para la Rebaja de Sueldos

Para Evitar Las Cesantías Se Ha Resuelto Rebajar

Gobierno expone en un mensaje, las causas de este sacrificio

LA ESCALA ESTABLECIDA

..nsiderando que el Poder Ejecutivo sometió a estudio de la ..latura un proyecto de reajuste en los gastos de la adminis..ón, haciendo llegar las reducciones a $ 10.252.195, moneda ..nal, a fin de que fuera tratado en las sesiones extraordina..a que la misma había sido convocada por propia determina.. y en virtud de las facultades que le acuerda el Art. 45 de ..nstitución vigente.

..ue, el Poder Ejecutivo envió dicho proyecto, en razón de ..ntre los asuntos fijados de un modo categórico para la con..toria, se incluía: "Modificación del presupuesto general y ane.. Escuelas especiales".

..ue, el Poder Ejecutivo, quiso en esa oportunidad hacer co.. los resultados financieros del año 1932 que habían sido po.. reunir hasta el 27 de enero, día fijado para la apertura de ..esiones.

..ue, por ello y con el mejor propósito de colaboración, hizo ..ién en el mensaje respectivo un análisis de las diversas ac..ades de la administración, y con mayor antecedente ya, que ..ue pudo suministrar en su mensaje del 15 de julio del año ..o, al enviar el proyecto general de presupuesto.

..ue, el presupuesto real de la administración llegaba a la .. de $ 49.955.459 y que como las rentas calculadas para 1931 ..44.880.000 dieron solo $ 39.772.085.50 se tendría en caso de ..nuar así un déficit no inferior a $ 9.895.373.50.

..ara ello el Poder Ejecutivo propició rebajas por más de ..00.000, y se proyectaron algunos aumentos moderados de im..os, que se aplicarían en el segundo semestre del año, a fin ..tener el equilibrio del presupuesto.

..ada la fecha en que fué sancionado, las economías sólo pu..n regir durante los dos y medio últimos meses del año, y ..uevos gravámenes fueron sancionados en diciembre y desti.. a ser puestos en vigor en el corriente año.

..ue, habiendo alcanzado las rentas en 1932 a $ 38.230.000 y ..ados prudentemente los rendimientos de los viejos graváme..n $ 37.400.000 para 1933, y en $ 1.700.000 los aumentos no ..ados, ante el propósito que traducía la convocatoria de vot.. las leyes impositivas de 1932, lo que se llegó a evidenciar .. primer despacho de la comisión de hacienda, sometido a la ..deración de la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo pro.. el reajuste del presupuesto de acuerdo a dicho criterio ex..do.

..n el mensaje a la Legislatura del 27 de enero se proponían ..ciones por $ 10.252.195 que unidos a los $ 4.000.000 ya san..dos llegaban las economías a $ 14.252.195, esto es un 30 ..el presupuesto real de la administración.

..ara alcanzar a estas cifras se proyectaban economías en el ..o, en el Consejo de Educación, en Obras Públicas y Vialidad .. descuento de un tanto por ciento en todos los sueldos de la ..nistración, además del que ya había sido hecho por la ley ..265, y que estatuye la reducción de un medio mes de sueldo ..o y una escala progresiva del 2 al 8 o|o.

..n el mensaje, como queda dicho, se expresaba que el re.. había sido hecho partiendo del supuesto de que las leyes ..ntribución directa y patentes rigieran este año tal como lo ..n en 1932.

..evisadas dichas leyes, se introdujeron reducciones fundamen.. en las tasas y cuotas a cobrar, a tal punto que se calculan ..or esos nuevos gravámenes la provincia percibirán la suma .. 1.700.000.

.. igual cantidad han sido estimados como se ha expresado ..ayores ingresos que producirán los aumentos sancionados .. herencias, mercados a término, cerveza, fósforos y sellos.

..n consecuencia, los nuevos impuestos darán a la provincia ..33 $ 3.400.000 y se estatuían reducciones en el presupuesto .. 14.252.195.

..l sacrificio entonces exigido a los contribuyentes es inferior ..a un 24 o|o del total de las economías. Y si $ 3.400.000 se.. ..cados a los contribuyentes en nuevos gravámenes solamen.. sueldos de la administración se han reducido más de pe.. ..000.000, esto es, casi el doble de aquella cantidad.

.. merma en la recaudación por causas de la depreción eco..a, paralización de actividades y negocios es enorme. Y es .. disminución la que ha determinado los aumentos de im..os y reducciones de los gastos con sacrificio mucho mayor .. funcionarios y empleados de la administración, que de ..ntribuyentes.

..puestas las reducciones, en el mensaje del 27 de Enero .. habiendo podido regir ellos por falta de aprobación legis.. en lo que se refiere al Consejo de Educación, Obras Pú.. y Vialidad y descuentos de sueldos durante los tres pri.. meses del año, lo no economizado importa más o menos ..a que la provincia percibirá por las nuevas contribuciones ..a que han reclamado los contribuyentes. De ahí la ..ntes, de que han reclamado los contribuyentes. De ahí la ..dad de su vigencia, que permitiría la realización de los pro.. del P. E. nivelar el presupuesto en presencia de la gran ..ución de rentas y hacer un superávit de $ 3.000.000 para .. parte de los sueldos atrasados de los maestros con que ..contró la actual administración.

.. la necesidad del superávit está justificada en las actuales ..stancias dado que esta administración encontró una deuda ..e y exigible de $ 42.498.427.32 en la que están compren-didos sueldos de maestros, aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, Créditos de Proveedores, etc., que exijen a diario el cumplimiento de sus obligaciones, que no se pueden consolidar.

Que, el P. E. en esta situación tiene que optar entre las cesantías en masa de empleados o en una reducción de sus sueldos, y que por las circunstancias actuales, prefiere escoger el segundo procedimiento, por que el primero traería en estos momentos consecuencias más afligentes y graves dada la falta de trabajo y actividades a que se podrían dedicar los cesantes.

Que, no habiendo sido dispuesta la reducción de sueldos por ley y debiendo el P. E. adoptar las medidas que las circunstancias imponen, se ve obligado a decretar las economías en Acuerdo de Ministros, disponiendo que todo funcionario o empleado de la administración, deberá por escrito dar su conformidad a una reducción, teniendo en cuenta que al serle solicitada, se hace con el único propósito de no producir cesantías.

Que, debiendo ser una medida de carácter general, pues para el logro de sus objetivos, debe ella alcanzar a todos los funcionarios del estado, aún los que por la Constitución tengan una situación de privilegio que no podría hacerse valer en estas circunstancias, se dirigirán comunicaciones adjuntando copias de este Acuerdo a los señores Presidentes de las Cámaras Legislativas y Suprema Corte de Justicia, para que presten su concurso a los propósitos perseguidos.

Por tanto, el P. E. en acuerdo de Ministros, decreta:

Artículo 1o. — Los funcionarios y empleados de la administración, y a partir del corriente mes de Abril, sufrirán en sus sueldos o emolumentos, además del descuento de un medio mes de sueldo al año fijado en el Art. 10, Ley No. 2265, otra reducción de acuerdo a la escala siguiente y en la que está incluido el tanto por ciento fijado en la citada Ley No. 2265:

Los sueldos de $ 105 se reducirán en $ 5.00 al mes.
Los sueldos de $ 110, se reducirán en $ 10.00 al mes.
Los sueldos de $ 115, se reducirán en un 12 o|o al mes.
Los sueldos de $ 120 a $ 150, se reduc. en un 15 o|o al mes.
Los sueldos de $ 155 a $ 199, se reduc. en un 16 o|o al mes.
Los sueldos de $ 200 a $ 299, se reduc. en un 17 o|o al mes.
Los sueldos de $ 300 a $ 399, se reduc. en un 18 o|o al mes.
Los sueldos de $ 400 a $ 599, se reduc. en un 20 o|o al mes.
Los sueldos de $ 600 a $ 799, se reduc. en un 21 o|o al mes.
Los sueldos de $ 800 a $ 999, se reduc. en un 22 o|o al mes.
Los demás de $ 1.00, se reducirán en un 23 o|o al mes.

Art. 2o. — Los Ministros y Jefes de todas las Reparticiones, deberán obtener dentro del término de quince días, de todos los funcionarios y empleados de la administración, conformidad por escrito para las reducciones por todo el corriente año, debiendo tener especialmente en cuenta que al solicitar esta conformidad se hace con el propósito de no decretar cesantías.

Art. 3o. — Diríjase nota con copia autorizada de este Acuerdo a los señores Presidentes de las Cámaras Legislativas, solicitando su intervención para hacer efectivo el descuento a los empleados dependientes de la misma.

Art. 4o. — Diríjase igualmente nota con copia de este Acuerdo a la Suprema Corte de Justicia, solicitando su intervención para que todos los miembros del Poder Judicial y los empleados dependientes del mismo, den su conformidad a los descuentos establecidos para los sueldos de la administración.

Art. 5o. — El P. E. hará entrega al Consejo de Educación, como asignación correspondiente al año 1933, la suma de pesos 10.420.000, debiendo ajustarse su presupuesto al importe de dicha contribución entre sus recursos generales.

Art. 6o. — Practíquese en la Administración del Puerto, Dirección de Obras Públicas y Vialidad, las reducciones contenidas en el proyecto de reajuste enviado el 27 de Enero a la Legislatura de la Provincia.

Art. 7o. — Dése cuenta en oportunidad a las C. Legislativas.

Art. 8o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

EL SEÑOR FRANCISCO BOBBIO SE HIZO CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA BOLSA DE COMERCIO, AYER



El presidente saliente de la Bolsa de Comercio, Sr. Carlos Furken, con el nuevo titular, Sr. Francisco Bobbio, después de haberle hecho entrega del cargo. Les acompañan otras personas vinculadas a la referida entidad

Con un acto sencillo se llevó a cabo ayer el cambio de Comisión Directiva de la Bolsa de Comercio.

A las 17 horas, cuando terminaban las operaciones del día, se hallaban presentes en el local de la calle San Martín gran cantidad de socios y los miembros de las comisiones entrante y saliente.

El Sr. Carlos Furken hizo entonces entrega de la presidencia, en su carácter de tal, al electo, Sr. Francisco Bobbio.

En tal oportunidad el Sr. Furken pronunció breves palabras, formulando votos porque las nuevas autoridades de la entidad, tengan éxito en sus futuras gestiones.

El Sr. Bobbio contestó entonces. Empezó por agradecer la distinción de que había sido objeto, hizo resaltar la responsabilidad que asume y expresó que desde el alto cargo con que ha sido honrado, tratará de llevar a la Bolsa de Comercio a ocupar el lugar que merece, dentro de las actividades industriales y comerciales de Santa Fe.

Luego hizo algunas consideraciones acerca de la gestión que piensa realizar y de los propósitos que lo animan. Sus palabras fueron aplaudidas y entusiastamente comentadas por los circunstantes.

Una vez más queremos destacar, en esta oportunidad el gran acierto que la designación del Sr. Bobbio para presidente de la Bolsa significa, tanto por su capacidad como hombre de negocios, como por su gran arraigo y su bien merecido prestigio entre el comercio local.

La Deuda que Tiene el Poder Ejecutivo con la Junta de Pensiones es de Importancia

El Poder Ejecutivo tiene muchas obligaciones a que hacer frente. Pero bueno es que se sepa que la mayoría de ello son de otras administraciones de muchos años atrás.

Ahora llegan los vencimientos ahora se le cobra. Decimos esto ante la información oficial de una resolución que ha adoptado la Junta de Jubilaciones y Pensiones en su reciente sesión. Se trató la deuda y se adoptó esta resolución:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2260 se resuelve solicitar del P. E. el pago en títulos de los emitidos por esta ley, por las sumas adeudadas hasta el 31 de diciembre de 1932 que se descomponen así:

Aporte patronal y descuentos varios de la Provincia. —

Año 1930	1.011.113.61
Año 1931	134.399.85

Aporte patronal Consejo Educación.—

Año 1930	441.849.72
Año 1931	503.561.61

El total es de $ 2.091.426.79. Además la Junta consideró el déficit de la ley 1935 que alcanza a $ 163.000. Resolvió en virtud de lo que la citada ley dispone solicitar del Poder Ejecutivo igualmente el pago en títulos.

Como se ve, la deuda es de importancia. ¿Cómo podrá cumplir el Poder Ejecutivo en estos tiempos tan malos para las finanzas?

Diligencias ordenadas, por la Justicia de Instrucción

En el mes de Agosto del año pasado se cometió en San Pereyra, departamento Castellanos, un robo de importancia por un total de $ 1.600. Al intervenir la policía después de no pocas diligencias procedió a la detención de varios sospechosos, entre estos Benito Suárez. Por las contradicciones en que incurrió no quedó duda a los funcionarios policiales.

Se le sometió a la justicia y quedó a disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Palamedi. Este magistrado lleva adelante el sumario. Ha ordenado a la Jefatura de Policía de Rafaela varias diligencias que deben practicarse en las colonias Josefina, Los Sembrados, Mangore, todas del departamento nombrado y San Francisco de Córdoba, provincia de Córdoba.

Esas diligencias le fueron encomendadas al sumariante de la Jefatura nombrada, señor Patricio Zuñiga, quien las está realizando.

Se Proyecta Una Reforma de Trascendencia a la Ley Nacional de Elecciones

Cuando el Ministro del Interior, Dr. Melo se tomó su temporada de descanso veraniego en las termas de Cacheuta, de las conversaciones tenidas con algunos políticos conservadores que lo visitaron, surgió la versión de que nos hicimos eco, como ha de recordarse, sobre el propósito abrigado por el P. E. Nacional, de introducir reformas trascendentales en la ley electoral.

Ahora esas versiones se confirman, según informaciones emanadas de las propias fuentes oficiales.

En la Casa Rosada, en efecto, importantes órganos de la prensa nacional han recogido la noticia de que el Ministro del Interior tiene ya redactado y está a consideración del general Justo el proyecto de ley de modificaciones, el que una vez estudiado en acuerdo de gabinete, ha de ser elevado a consideración del Congreso cuando se inicie el próximo período ordinario de sesiones.

Aunque hasta ahora se ha reservado en las esferas oficiales la información sobre los puntos que serán objeto de reforma, ha podido saberse que ella tiende a establecer el sistema de representación proporcional por cuociente, como rige en la provincia de Buenos Aires, de manera que todos los partidos o candidatos que en los escrutinios cubran con los sufragios obtenidos el cuociente que corresponda, lograrán tantos puestos electivos como veces esté comprendido ese cuociente en la totalidad de sufragios.

Para evitar la improvisación de agrupaciones inorgánicas y sin arraigo, no se adjudicarán representaciones a aquellas que no hayan alcanzado a cubrir el cuociente, aparte de que se reglamentará la organización de los partidos políticos.

Respecto al anunciado proyecto no es posible anticipar opiniones hasta tanto no sea dado a publicidad y conocido en la integridad de sus términos.

El Cumplimiento de la Ley Del Sábado Ingles en el Puerto de Esta Capital

Suspendiendo por 30 días más el cumplimiento de la ley del sábado inglés, de acuerdo a un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, el Departamento Provincial del Trabajo, dió ayer esta resolución:

Vista la resolución del Poder Ejecutivo nacional, exceptuando por un término de 90 días a los trabajos de la zona portuaria de las disposiciones de la ley nacional de sábado inglés 11640 y considerando que en la misma fecha ha vencido el plazo acordado por este departamento a la dirección del puerto de Santa Fe, suspendiendo las disposiciones de la ley 2276 en los trabajos portuarios; que no es posible dejar en inferioridad de condiciones al puerto local, en relación con los demás; que a estudio de este departamento se encuentra la reglamentación definitiva de la ley de sábado inglés en la que serán consideradas la situación del puerto local y se darán las soluciones adecuadas a la situación creada al mismo por la vigencia de la ley nacional, que hasta tanto sea promulgada la misma es necesario facilitar en lo posible el desenvolvimiento de sus actividades para no perjudicar intereses de mayor monta; que por el art. 7o. de la reglamentación vigente de la ley 2276, el Departamento del Trabajo está facultado para conceder excepciones al cumplimiento de la misma cuando las circunstancias así lo aconsejen, por un término de 30 días; por ello el director interino del departamento provincial del trabajo, resuelve: 1o. extender por un nuevo plazo de 30 días la suspensión del cumplimiento de las disposiciones de la ley 2276 en la zona portuaria. 2o. Notifíquese, etc.

La Junta de Jubilaciones y Pensiones adoptó varias resoluciones

En su reciente sesión la Junta de Jubilaciones y Pensiones adoptó estas resoluciones:

Natalio E. Ricardone, devolución aportes, Art. 32 Acordada.

Julio Ramos Cassagnese, dev. aportes, Art. 32 Acordada.

Miguel Melero, dev. aportes, art. 32. Acordada.

Próspero O. Gazzolo, dev. ap. Art. 32. Acordada.

Pedro Navarro Chavez, jub. Art. 22 y 23. Acordada.

Santiago Felipasso, jub. Art. 28. Acordada.

Doroteo Acosta Meza, dev. artículo 32. Acordada.

Antonio Sebastián Saua, dev. Art. 32. Acordada.

Crescencio, Guillermo y Delia Ruiz Díaz. Acrecimiento pensión denegada.

UNION CIVICA RADICAL

—o—

En ocasión de celebrar el radicalismo de la Pcia. de Buenos Aires, un nuevo aniversario del 5 de abril, el Dr. Estanislao M. López, en su carácter de presidente del Comité Provincial expresó su solidaridad y la del partido hacia los dirigentes del radicalismo de aquella Provincia por nota enviada al Doctor Juan A. O' Farrell, Presidente del Comité de la Provincia.

Análogos mensajes fueron enviados a los doctores H. Yrigoyen, Marcelo T. de Alvear por conducto de su esposa doña Regina P. de Alvear y a los integrantes de la fórmula Dres. H. Pueyrredón y M. Guido.

UN DOLOROSO EPISODIO SE HA PRODUCIDO AYER EN LA LAGUNA

Una Señorita Buscó la Muerte en Forma Impresionante

TESTIGO

El agente Domingo Mariotta, único testigo del trágico suceso.

Se Internó en Las Aguas, Con Fría Serenidad

Un agente de policía, la vió caminar paso a paso hacia la muerte mientras el agua la iba cubriendo

PROFUNDA IMPRESION

En las últimas horas de la tarde de ayer, la ciudad ha sido conmovida por un doloroso episodio, tanto más sensible, cuanto que su protagonista, es una señorita perteneciente a un hogar muy vinculado por lazos de amistad y parentesco en Santa Fe, la cual goza de un alto concepto personal por las virtudes que la caracterizan.

La necesidad de informar a nuestros lectores, nos obliga a reproducir los detalles que sobre este suceso obtuviéramos anoche, en el lugar donde se produjo.

La primera noticia —

Siendo aproximadamente las 19 horas, se nos informó desde la comisaría de servicio de la Jefatura de Policía, que en una casa de familia, en calle San Martín, había sido hallada una carta dejada por una de las niñas de dicho hogar, en la cual ésta expresaba que había salido con el propósito de suicidarse.

Apenas había iniciado la policía las gestiones correspondientes para tratar de establecer el rumbo que había tomado la firmante de la carta, la Comisaría de Guadalupe comunicó al Departamento Central que en la Laguna Setubal acababa de producirse un suceso tan extraño como impresionante. Una joven, que había llegado hasta la orilla de la laguna, a la altura del balneario Marino, se había introducido en el agua, caminando hasta que desapareció.

En el lugar del hecho —

Ante la evidencia de que este último hecho debía estar relacionado con la ausencia denunciada por la familia que mencionáramos anteriormente, nos trasladamos al lugar indicado.

Había concurrido ya una lancha de la Subprefectura Marítima y se estaba efectuando un rastreo con el propósito de encontrar el cuerpo de la ahogada.

Numerosas personas, seguían desde las barrancas y las instalaciones de los balnearios, el trabajo de los marineros.

Cómo se produjo el suicidio —

Conversamos largamente con el agente de policía Domingo Mariotta, único testigo del suceso.

El mencionado agente, se encontraba de facción en la esquina de las calles Pavón e Italia, cuando vió a una señorita que caminaba sola en dirección a la Laguna.

Eran aproximadamente las 19 horas y ya estaba oscuro en aquel lugar. Intrigado el agente, siguió a prudente distancia los pasos de la solitaria paseante, la cual llegó hasta el balneario Marino, penetrando en el mismo.

El agente, se acercó también a dicho establecimiento y se quedó a la espera.

De improviso, creyó oir un grito y caminó unos metros hacia el lugar de donde parecían proceder las voces, suponiendo que la desconocida se hallaba sobre la plataforma superior. Llegó hasta la balaustrada que da a la Laguna y oyó, pero abajo y ya en el agua, una voz que decía:

—¡Perdonadme!...

Mirando hacia las aguas, pudo ver que a unos treinta metros de la costa, y avanzando en busca de profundidad, caminaba la señorita a quien había seguido.

Rápidamente, volvió el agente sobre sus pasos y descendió la escalinata, corriendo hacia la costa.

Cuando llegó, ya se hallaba la desconocida a más de 40 metros. En aquel lugar, el agua tiene poca profundidad y para llegar a un lugar profundo, hay que distanciarse mucho.

El agente Mariotta, sin despojarse de su uniforme, penetró en el agua, en seguimiento de la presunta suicida. Logró, avanzando con toda la rapidez que le fué posible, llegar hasta unos veinte metros de ésta. Pero de improviso, y repitiendo siempre la misma palabra "perdonadme", la desconocida fué cubierta por el agua, desapareciendo.

Regresa el agente —

Ante la imposibilidad de hacer nada por salvarla, el agente regresó a la costa y se dirigió a dar aviso de lo sucedido a la comisaría donde presta servicios.

Momentos después llegaba más personal.

Se pudo establecer entonces que sobre uno de los primeros escalones superiores de acceso a la plataforma de madera del balneario, habían quedado los siguientes efectos:

Un sombrero blanco, un par de guantes blancos, y echarpe de seda con lunares azules, 1 rosario de cristal azul, un crucifijo blanco, una cartera de cuero blanco, tres boletos de tranvía, un pase del Ferrocarril Central Norte, entre Santa Fe y Monte Vera, expedido a nombre de la señorita Ana J. Demarchi, con su fotografía; un paraguas negro, 80 centavos.

Todos estos efectos, fueron recogidos por la policía, para proceder a la identificación de la víctima.

Momentos más tarde, se daba aviso a la Subprefectura, la cual tomó la intervención del caso.

Hasta las 24 horas de anoche, no había sido posible encontrar el cuerpo de la infortunada suicida.

Repercusión —

Como se había temido en el primer momento, la señorita que se había suicidado en la Laguna Setubal, era la misma que en horas de la tarde, se había ausentado de su hogar, dejando una carta, en la cual anunciaba su propósito de eliminarse voluntariamente.

La repercusión de este lamentable suceso, ha sido intensa en nuestra ciudad. Como dijéramos antes, se trata de una persona perteneciente a un hogar querido en Santa Fe; además, la víctima de su propia decisión, había vivido rodeada del cariño y el respeto de todos, por las bellas prendas morales que eran su distintivo.

Mientras se Buscaba el Cadaver



Conocida la noticia del doloroso suceso, muchas personas se trasladaron desde Santa Fe a Guadalupe con el deseo de informarse directamente de lo ocurrido. Mientras era buscado el cadáver de la infortunada protagonista del suceso, la tarea fué seguida por mucho público.

Continúa Cobrando Gravedad el Conflicto de Poderes Suscitado en la Provincia de Tucumán

Los actos de prepotencia ejercidos por el Gobernador Nougués, divorciado de algunos de los núcleos políticos que lo llevaron al poder, han de irrogar graves consecuencias para los intereses generales de aquella provincia, desde que el allanamiento de su autonomía y la asunción del poder por un delegado federal, cuyo envío será inevitable, será causa de sensibles perturbaciones para el tranquilo desenvolvimiento de las actividades constructivas, como ocurre siempre en tales situaciones.

Un gobierno sin mayor arraigo popular, apoyado en grupos transitoriamente vinculados a los solos fines de la conquista del poder, sin un partido fuerte que se solidarice con su gestión, no podrá resistir los efectos destructores de la desmembración de las tendencias oficialistas producidas, mucho menos cuando la fuerza más ponderable de esas tendencias toma posiciones decididas en una violenta y ardiente oposición.

Han llamado la atención los procedimientos desorbitados del oficialismo en la ciudad cuna de la Constitución, al detener, perseguir y hacer destituir legisladores opositores por una minoría apoyada por las fuerzas policiales y alentada por turbas populacheras, reclutadas exprofesamente por los altos funcionarios del P. E.

Los diputados adictos a la política del Sr. Nougués, después de encerrar en el recinto a tres representantes opositores, impidiendo por la fuerza el acceso a los demás, designó autoridades del cuerpo y resolvió la expulsión de dos diputados opositores, apresurándose el P. E. a convocar a elecciones para reemplazarlos.

Pero, poco después la mayoría opositora, con quórum legal propio, se reune en un domicilio particular y destituye a su vez a cuatro representantes oficialistas, designando también las autoridades del cuerpo y dirigiéndo las comunicaciones de estilo a los demás poderes y entidades políticas del caso.

El pleito ha sido llevado ya al P. E. de la Nación y de la Casa Rosada ha partido la versión de que muy probable, de un decreto de intervención federal a corto término.

El Comité Central del Partido Demócrata Nacional, con sede en la Capital Federal, en una declaración de su mesa directiva, se ha solidarizado con la actitud asumida por los legisladores opositores al gobierno surjido de sus propias filas, lo que importa para éste, un terminante deshaucio y también una mayoría adversa en el Congreso de la Nación para el caso de que la situación tucumana deba ser, ventilada en las cámaras nacionales.

Estos hechos demuestran lo inestable de las posiciones ganadas por medio de combinaciones de grupos, con alianzas ocasionales para formar mayorías meramente relativas, sin ambiente en la opinión popular, huérfanas de arraigo y sin más norte que el aprovechamiento de ventajas materiales.

Son situaciones inevitables cuando entre esos núcleos heterogéneos, acercadas con la mira esencial del usufructo del poder público, hacen crisis las ambiciones, los pasionismos y el afán de predominio en que suelen debatirse dentro de una armonía aparente y casi imposible.

Porque nunca podrán desenvolverse con éxito en el gobierno las minorías injustas o ilegitimamente entronizadas, contra las reglas y las conveniencias de la sana democracia.

Con Grandes Agasajos ha Recibido Italia Ayer a La Misión Ramos Mejía

El embajador extraordinario rindió un homenaje a los caídos en la guerra, al llegar a tierra italiana

PARTIO PARA ROMA

GENOVA, 7. — Durante el día de ayer han continuado en esta ciudad los entusiastas agasajos que, desde el momento de su llegada fueron tributados a la misión especial que, presidida por el ingeniero Ezequiel Ramos Mejía, envía el gobierno para retribuir la visita que a aquel país hiciera hace algunos año el príncipe Humberto.

Hoy, los miembros de la delegación concurrieron al monumento de los caídos en la guerra y con gran solemnidad depositaron en el mismo una corona de flores.

Igual ceremonia se realizó en seguida en el monumento a Belgrano, asistiendo a ambas numeroso público que victoreó incesantemente a la Argentina.

Un destacamento de carabineros y otro de guardias municipales, hicieron guardia de honor en ambas ceremonias.

En el monumento de Belgrano, hicieron uso de la palabra el ingeniero Ramos Mejía y el presidente de la Cámara de Comercio Italo-Argentino, Sr. Rocco, cambiándose entre ambos, conceptos de amistad.

La misión partió para Roma—

GENOVA, 7. — La misión Ramos Mejía partió para Roma siendo objeto de una gran despedida en la estación, en el momento de partir el tren.

La misión realiza su viaje en el tren oficial del señor Mussolini.

Llegaron a Roma a las 19.30 —

ROMA, 7. — El tren especial en el cual ha realizado su viaje la misión argentina, llegó a esta ciudad a las 19.30 horas.

En la estación se encontraba el jefe del gobierno, Sr. Mussolini y una inmensa muchedumbre que vivó a los viajeros.

En Londres se Informa que Las Gestiones de la Misión Argentina Prosigue Todavia

Había circulado la versión de que las mismas habían quedado definitivamente rotas

OPINION PERIODISTICA

LONDRES, 7. — Durante el día circularon insistentes versiones en el sentido de que las negociaciones de la misión argentina habían terminado definitivamente y que la misma debía embarcarse de un momento a otro de regreso a Buenos Aires.

Con tal motivo The Financial News trae hoy una información de carácter oficial, según se afirma en la misma, según la cual dichas negociaciones no han quedado rotas y prosiguen, por el contrario, amistosamente.

Una opinión periodística—

LONDRES, 7. — El diario The Economist, hace en su edición de hoy un extenso comentario sobre el informe que acaba de producir el perito Niemeyer acerca del estado y perspectivas de las finanzas argentinas.

Con tal motivo dice que si las negociaciones que actualmente realiza la misión Roca fueran dejadas en impasse, será más difícil solucionar los problemas sobre los cuales el señor Niemeyer fué llamado a ases[illegible]

ALTURA DEL RIO

	Altura	Creció	Bajó
Formosa	5.48	—	—
Bermejo	4.09	—	0.04
P. Aguirre	10.22	0.38	—
Posadas	1.34	0.02	—
Corrientes	2.49	—	0.02
Esquina	2.48	—	0.06
La Paz	2.94	—	0.06
P. Brugo	2.88	—	0.08
Paraná	2.57	—	0.06
Rosario	2.94	—	0.04
San Pedro	2.39	—	0.04

Altura probable el 14-4-933.—

Paraná 2.25; Rosario 2.57.

Estado en la fecha. —

Río Paraguay, estacionario.
Alto Paraná, crece.
Paraná Superior, baja despac.
Paraná Medio, baja.
Paraná Inferior, baja.
Hid. No. 2: 1.10; bajó 0.02.
Cal. máx. adm. 26' 6".
Santa Fe — Rosario 28'.

INFORMACION DEL OBISPADO

Nombramiento:

En la Secretaría del Obispado se nos informó que se nombró cura vicario de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, al Pbro. Pedro Grhaman.

El Juez, doctor Rosa, practicó diligencias en San Jerónimo

Regresó ayer del departamento San Jerónimo el Juez de Instrucción, doctor José María Rosa, su secretario señor Pinasco y un auxiliar.

Ha practicado diversas diligencias en las colonias San Jenaro Norte y Coronda en sumarios que se tramitaban en el Juzgado a su cargo por delitos de homicidios. Se trata de importantes diligencias. Y lo decimos así porque extraoficialmente sabemos que el magistrado judicial nombrado ha logrado establecer que un grave hecho delictuoso ha ocurrido en una forma completamente distinta a lo que el sumario policial estableció. Lejos de ser un homicidio en legítima defensa es uno alevoso. Ese hecho ocurrió entre [illegible] en San Jenaro y fué por una mujer aventurera.

Dió a conocer diversos dictámenes la Fiscalía de Estado en el día de ayer

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer en el día de ayer los siguientes dictámenes:

Sargento Cabral — Vecinos Contribuyentes. — Denuncian que la comuna de Cepeda demora intencionalmente convocatoria plebiscito para creación de C. de Fomento local. Dice el Fiscal que la C. de Fto. de Cepeda debe convocar a los electores de Sargento Cabral al plebiscito, sirviéndose para ello del último padrón comunal e impartiéndoseles las órdenes del caso. Deberán así mismo observarse las prescripciones del decreto No. 113 y la elección de acuerdo a la ley 1780.

—En la consulta que formula la C. de Fto. de Hersilia contra un vecino que realizó bailes, sin permiso, al abonar el impuesto correspondiente. Opina el Fiscal que este expediente pase a la Receptoría correspondiente para que se justifique la denuncia.

—Luis Bragagnolo. — Denuncia por infracción a la ley 2104 a Ervin Muller.

Sr. Ministro: De las constancias de esta denuncia se desprende que el señor Erwin Muller se encuentra ausente del país desde mayo de 1930.

La ley 2104 en su art. 29 determina que para ser liberado del pago del impuesto al ausentismo es menester no solo la inversión del capital extranjero, sino también que a esos bienes se los destine expresamente a la explotación de industrias o a la colonización.

No habiéndose justificado que los campos de propiedad del denunciado hayan sido objeto de tal destino expreso de que habla la ley, corresponde en consecuencia que abone el adicional al impuesto de contribución directa.

De la Campaña Entraron Diversos Detenidos Autores de Delitos de Gravedad

Han llegado ayer, procedente de la campaña, varios detenidos, todos a disposición de la Justicia. Fueron traídos bajo segura custodia. Son los siguientes:

De Jobson, cabecera del departamento Vera, Roberto Domingo Casco, autor de homicidio.

—De la misma procedencia, Lázaro Lugo, autor del delito de lesiones.

—De Esperanza, Enrique Simonet, autor de lesiones y Juan Zicikis, éste por el delito de agresión.

—De Coronda, Celestino Rodríguez acusado del delito de homicidio y Cándido Marcelino Nota, acusado del mismo delito.

Provisoriamente han sido alojados todos en el Depósito de Contraventores. La Justicia deberá resolver acerca de la situación de cada uno. Es más que seguro que los autores del delito de homicidio, no verán abrirse las puertas de la cárcel tan fácilmente.

Ocurrieron Ayer Choques de Vehículos en Esta Ciudad

Nos extraña cuando la información policial no nos da cuenta de uno que otro percance del tráfico. Es algo que al cronista lo tiene ya acostumbrado. Pero, francamente el día de ayer no era propicio para esta clase de accidentes. Porque llovía. Y cuando eso ocurre hay menos tráfico, tienen menos deseos de "correr" los conductores. Como una consecuencia de ello, es natural, que nosotros no pensábamos dar noticia alguna de esos hechos. Han ocurrido, de lo que pasamos a informar.

EL PRIMER CHOQUE

Fué en jurisdicción de la comisaría 2a. El automóvil que dirigía Feliberto Castejón, domiciliado en Barranquitas, circulaba por la calle San Martín al Sud en momentos preciso que avanzaba una chata que dirigía Vicente Aleio. El nombrado Castillo quiso dejar pasar primero a la chata. Detuvo el vehículo y fué embestido por la chata. Quedó el vehículo con varios desperfectos. Poco después la autoridad policial levantaba el acta de práctica. Ese fué el primer choque de la mañana.

EL SEGUNDO PERCANCE

Este se produjo en jurisdicción de la comisaría sección 3a. De acuerdo a la información, el automóvil 420, que guiaba Ignacio Micaloni, con domicilio en calle 3 de Febrero 3684, circulaba por la calle Rivadavia al Norte. Al llegar a Boulevard Pellegrini chocó con el ciclista Francisco Bonino, con domicilio en calle Rivadavia 2461. La peor parte la llevó el ciclista que se vé perjudicado en su vehículo. Las autoridades de la seccional ya citada tomaron las providencias correspondientes.

OTRO SUCESO IGUAL

En calle General López y 3 de Febrero, el automóvil que dirigía Epifanio Ríos chocó con el ciclista Juan Sierra. No tuvo importancia alguna, sufriendo pocos desperfectos la bicicleta. El señor Sierra abonó el importe, quedando todo arreglado.

Se realizaron detenciones

La División de Investigaciones de la Capital nos informa de las siguientes detenciones realizadas durante el día de ayer: Los empleados Vergara y Sánchez procedieron a detener a Pedro Carruel Boutonet; los empleados Santa Cruz y Molina detuvieron a José Antonino Domanico y Antonio Humo, en averiguación de sus antecedentes. los empleados Barquín y Garmendia procedieron a detener a Luis Estanislao Núñez, en averiguación de antecedentes. Los empleados Cardona y Velázquez procedieron a detener a Gregorio Ojeda. Estos informaron que fueron insultados por Ojeda, mientras hacían un procedimiento.

Estaban Operando Ladrones en Jurisdicción de Helvecia, Pero Fueron Descubiertos y Detenidos

Confirmamos lo que en otras ediciones hemos dicho respecto a las actividades de los cacos en las ciudades y en los pueblos de la campaña. Ya no es solamente en la zona Sud de la provincia donde están sembrando la alarma. Ahora es en la Costa. Se han dejado sentir. Y por cierto que para empezar han hecho víctimas, lo que nos prueba de que se trata de individuos que en un momento creyeron que no serían ni podían ser descubiertos. Les salió mal el cálculo como una consecuencia de que las autoridades policiales se dedicaron desde el momento en que fué denunciado el primer atentado a la propiedad, a individualizar al autor o a los autores. La pesquisa ha obtenido un completo éxito. Esta es la hora que los presuntos autores están a disposición de la justicia.

LAS DENUNCIAS DE ROBOS

Recibida la primera denuncia, la policía dictó las medidas que correspondían. Pero, apenas lo había hecho se presentó otra denuncia y otra más. Ya no cabía duda de que se trataba de una "gavilla". Con esa seguridad se inició la primera averiguación ordenándose al sumariante iniciara el sumario al que servía de cabeza las denuncias.

UNA PISTA QUE LLEVA AL EXITO

Mientras las autoridades policiales realizaban las investigaciones, una de esas grandes casualidades, les dió una pista.

Confiaron en ella y la continuaron. Les dió el triunfo. Poco después no cabía duda que estaban en el buen terreno, y en la confianza de no estar equivocados se ordenaron allanamientos.

SECUESTRO DE MERCADERIAS

En los allanamientos de que antes informamos, la policía del departamento Garay secuestró sino todas las mercaderías robadas, sí la mayoría de ellas. Todas fueron llevadas al local de la Jefatura de Helvecia para el reconocimiento de las víctimas de esos atentados a la propiedad. Y todos señalaron con certeza. No quedaba duda alguna.

LAS CASAS EN QUE ROBARON

Las víctimas de estos robos fueron las siguientes firmas de Cayastá: señores José González Domínguez, y otros, que no nombra la comunicación recibida.

LOS DETENIDOS COMO AUTORES

Están detenidos, como presuntos autores de estos atentados a la propiedad, los siguientes: Fernando Hua, Juan Damián Nievas y Juan Hernández. Ya han prestado la primera declaración negando saber nada de todo lo que se investiga y a ellos se les acusa. El sumario, como lo decimos más arriba, ha quedado a cargo de la Jefatura de Policía del departamento Garay.

En Llambi Campbell se ha Registrado Un Desacato en el Local de la Comisaría Habiendose Iniciado Ahora el Sumario

En la cercana localidad de Llambi Campbell, se ha registrado un delito que el Código Penal castiga y prevé y califica de desacato, todo a estar a las informaciones oficiales que se han recibido en el Juzgado de Instrucción de la policía de La Capital. Los hechos se han sucedido en la siguiente forma:

La cesantía de un empleado—

Días atrás la comisaría de la localidad citada, recibió una comunicación de la Jefatura haciéndole saber que se había dispuesto la cesantía del Agente Auxiliar Justo R. Salas y que en su lugar se había nombrado a Domingo Mondini. El Comisario procedió a notificar a ambos, a Salas para notificarle y a Mondino para darle posesión de su puesto.

El suceso producido en el local—

Ya en el local de la comisaría el Comisario, señor Tomás Marini, comunicó a Salas que en su lugar se había nombrado a Mondini. Dice la autoridad policial que el Comisario al dar la noticia a Salas fué insultado diciéndole que él era el causante de su cesantía. Lo llamó entonces al orden el Comisarió recordándole que debía guardar compostura ya que estaba en la comisaría. Se agrega que eso fué suficiente para que lo agrediera Salas tirándole un golpe de puño. Intervino entonces el nuevo empleado, ante lo cual Salas sacó el revólver con intenciones de agredir al Comisario. Lo abrazó Mondini. Al final fué desarmado por el Sargento Pomiani Aguero y Agente Pascual Gorosito. Fué detenido.

El sumario judicial—

Tal es el suceso producido en Llambi Campbell. El sumario se ha iniciado con conocimiento de la Justicia de Instrucción haciéndose saber que se ha secuestrado un revólver marca "Tanque" que es el que utilizó el ex empleado Salas al intentar agredir al Comisario.

De Puro Gusto lo Hirio de Gravedad de un Balazo y Ahora es Condenado

Jerónimo Pavón, es un ciudadano que siempre le agradaba llevar arma. El revólver o la cuchilla eran sus inseparables compañeros. Tenía otro defecto, el beber demasiado. Era más que seguro que algún día le ocurriría algo que lo llevara a la cárcel. Vivía en el Departamento General Obligado, cuando fué actor del episodio sangriento que hoy lo tiene en la cárcel. La Justicia se ha pronunciado ayer en el proceso. Por ello recordamos esto. Al hacerlo estamos seguros de que servirá de ejemplo para muchos. A nada bueno conduce el usar arma, el provocar en estado anormal.

EL SUCESO EN UN BAILE —

La noche del 16 de enero de 1932 se realizaba un baile en el domicilio de Pedro Ortiz, en el Kilómetro 13, ramal a Adelaida, departamento ya citado. Habían acudido diversas personas. La mayoría peones de La Forestal. El nombrado Pavón llegó ya tarde. Se encontró con varios conocidos y bebieron más de lo que la prudencia aconseja. En esas circunstancias Pavón comenzó a hacer bromas. Nadie lo tomó en cuenta. Nadie quería saber nada con él. Pero el ciudadano Crescencio Durán, le dijo que "se dejara de molestar". Poco después Pavón lo llamó afuera, y sin darle tiempo a nada lo hirió gravemente de un balazo. No pudo continuar haciendo fuego porque los que estaban allí lo desarmaron y lo entregaron a la policía. Había allí un agente.

ESCAPO DE LA MUERTE —

La herida de Durán era de carácter grave. No se creía salvarlo pero se salvó. Procesado Pavón, la Justicia del Crimen lo condenó a sufrir la pena de dos años de prisión, pronunciamiento que la parte apeló.

4 AÑOS DE PRISION.—

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la Sttría. Sobrero, se pronunció ayer en esa apelación. Revoca la condena e impone a Pavón la pena de cuatro años de prisión, la que termina el día 30 de mayo de 1936. Establece el alto tribunal que el delito que ha cometido debe calificarse como lesión grave dentro del artículo 90 del Código Penal dejando constancia de los antecedentes del reo, su inclinación a hacer uso de armas, la gravedad del daño causado y demás circunstancias justifican la pena impuesta de cuatro años de prisión.

La Sirvienta le Facilitó Datos y, él Ideó la Forma de Sacar Dinero, Pero Todo Fracasó

No hay duda que vivimos una época en que la delincuencia aumenta. Día a día nos lo prueban los hechos. Ya no son solo los crímenes, los asaltos, los robos. No. Ha surgido otra: la delincuencia organizada. Esta es peligrosa, pero más, mucho más cuando el dirigente o dirigentes conocen bien la forma de burlar a las autoridades policiales. Es natural que no obtiene éxito esa delincuencia cuando se trata de "novicios". Es seguro que van al fracaso. Estos comentarios nos merece un "golpe" que acaba de fracasar y merece ser conocido. Ha ocurrido en Rosario. Como se verá, una sirvienta facilitó al autor del delito los datos. Pero, a pesar de todo no obtuvo éxito. Y no debe olvidarse que cada familia debe dar instrucciones a la "sirvienta" o "sirvientas" que no den datos. Con ello se evitará que pueda ocurrir un caso como el que nos ocupa.

"Su hijo corre peligro" —

Ha quedado completamente aclarado un caso de extorsión en Rosario del que ha resultado autor Castano Vallejos, argentino, de 24 años, lavador de automóviles. Los antecedentes son los siguientes:

El 20 de febrero del año actual la señora Tránsito L. de Stoisa, domiciliada en 3 de Febrero 847, recibió una carta anónima subscripta por la maffia, en la que se le exigía la entrega de 2.500 pesos, bajo amenazas de procederse al secuestro de un menor hijo suyo. Debía depositar el dinero en un sobre y colocarlo el 23 de febrero, a las 23, en determinado lugar del Jardín de Niños, en el Parque Independencia.

La carta terminaba así: "Su hijo corre peligro".

Denunciado el hecho ante la División de Investigaciones, los jefes de la misma, señores Félix V. de la Fuente y Hugo Barraco Mármol, encomendaron la pesquisa al subcomisario Don Américo J. Facciutto.

No aparece nadie —

Se inició la pesquisa tropezándose con toda clase de dificultades para hacer luz. Ha terminado recién ayer.

De acuerdo a lo ordenado en la misiva conminatoria, la señora de Stoisa concurrió la noche indicada al Jardín de Niños, depositando un sobre con papeles. Por las cercanías efectuaban vigilancia, ocultos entre la arboleda de aquel paraje, el Sr. Facciutto y los empleados Samuel Sinai, Alberto Amiel y Juan Cressini, quienes permanecieron por allí largo rato sin que nadie apareciera a retirar el sobre.

La sirvienta dió los datos.

Posteriormente, un individuo llamó por teléfono a la casa de la señora de Stoisa, comunicándole que se trataba del maffioso que exigía el dinero. Volvió a amenazarla y le hizo saber que dentro de breves días le indicaría un nuevo sitio para la colocación del sobre con el dinero.

En vista de ello, el señor Facciutto inició nuevas diligencias y luego de interrogar a una fámula de la señora de Stoisa llamada Juana Gordillo, argentina, de unos 20 años, resolvió detener a ésta. Juana declaró ser la amante de Vallejos y haber conversado con él en algunas ocasiones acerca de la posición económica de la señora de Stoisa. Además Vallejos le requería con frecuencia detalles sobre el mismo punto, dándoselos ella sin sospechar nada.

Detenido Vallejos negó en los primeros momentos toda participación en el hecho, pero luego, al establecerse que la caligrafía del anónimo era la suya, no tuvo más remedio que confesar.

Hurtos y Secuestros Que se han Recomendado, Ayer

La policía de esta Capital está interesada en dar con los autores de delitos de hurtos y secuestrar lo hurtado. A la señorita Vilermina Alonso, con domicilio en la calle Francia 2139, le han hurtado un reloj pulsera marca "Solo" de oro, estilo esférico. La comisaría 5a. ha levantado el sumario correspondiente.

—Al señor José García, vecino de Guadalupe, le han hurtado algunos objetos, cuyo secuestro se ha recomendado. La referida comisaría levantó sumario.

—Aquí en la ciudad se busca también un automóvil Chevrolet, que ha sido hurtado en la provincia de Córdoba. Es doble faetón modelo 1932. Lo mismo se ha recomendado la detención del conductor. Por todo lo que dejamos dicho, se hacen las pertinentes averiguaciones.

18 Años de Prisión Tiene Que Cumplir

Fué dado ayer el fallo en proceso por homicidio

LA HISTORIA

El día 19 de Enero del año 1921 se desarrolló un sangriento episodio en la jurisdicción de San Jenaro Norte, del que fué principal actor Juan Reinoso,



argentino de 30 años, en aquella fecha, con domicilio en la localidad citada y Miguel Sosa, también con domicilio en aquella zona. Desde hace tiempo se llevaban mal. El primero expresó más de una vez que algún día se encontraría con Sosa para hacerle ver lo que él era, agregando que Sosa procedía mal con su compañero sin causa alguna. Y así esos dos hombres fueron enemistándose hasta que el odio los separaba completamente. El día del hecho Reinoso había salido a caballo de la Estancia Santa Rosa, en la cual trabajaba, y se encontró en el camino con Sosa que era contratista de alambrados, del citado establecimiento.

LO AGREDIO A BALAZOS. —

A cuatro leguas y media de la Estancia se encontraron los dos hombres. Los dos estaban a caballo. Parece que Reinoso se detuvo para pedir a Sosa explicaciones, de las causas por las cuales trataba mal a la concubina de él, que era pariente de Reinoso. Hubo entre los dos un violento cambio de palabras a lo que puso término Reinoso, agrediendo a balazos a Sosa. Este quedó allí gravemente herido, mientras el heridor se daba a la fuga rumbo a Estación Irigoyen.

INTERVIENE LA POLICIA. —

Poco después acertó a pasar por el lugar en que estaba herido Sosa el peón de la Estancia llamado Felipe Ocheli, quien le expresó que mandaría enseguida en su auxilio y daría cuenta a su patrón. Y así lo hizo en efecto. No tardó mucho en acudir la policía. Pero, mientras era conducido para ser curado, falleció Sosa.

LA DETENCION.—

El matador fué detenido por las autoridades de policía de Irigoyen. Quedó sometido a la Justicia. Tramitado el proceso fué condenado en primera instancia a sufrir la pena de 18 años de prisión. No conforme con ello apeló de esa sentencia. Y ayer se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Sttría. Sobrero.

LA CONDENA —

La Cámara de Apelaciones confirma la sentencia que se apeló que condena a Reinoso a sufrir la pena de 18 años de prisión la que termina el 18 de enero de 1949. Deja la Cámara establecido que el delito cometido por Reinoso está previsto en el artículo 79 del Código Penal siendo indudable que la sentencia recurrida es justa teniendo presente la manifiesta peligrosidad revelada por el procesado. Rechaza el Tribunal todas las circunstancias que invoca el procesado en su defensa de que obró en legítima defensa de su vida. Y por esto tendrá que estar en la cárcel hasta el año ya dicho de 1949.

Se Busca a un Acusado de Defraudación

Hay "caballeros de industrias" así calificamos nosotros a tantos delincuentes que, con engaños pretenden enriquecerse y dejan el tendal de víctimas, que operan en las ciudades. Recientemente han operado aquí dos individuos que han demostrado ser lo suficiente profesionales para lograr fugarse a tiempo. Ellos son Luis Banegas, argentino de 32 años, y Luis Guillermo Giangaghini, argentino de 20 años de edad. Con un "cuento" cometieron el delito de defraudación. El sumario lo instruyó la comisaría sección 2a. Ahora se ha recomendado su detención. Se les ha buscado por todas partes con resultados negativos. De ello se ha dado cuenta el señor Juez de Instrucción en turno haciéndole saber que se levanta el sumario que es de práctica.

UN FOCO DE INFECCION

Los vecinos de un baldío de 10 metros de frente por 15 de fondo, existente en B. Pellegrini entre San Lorenzo y Avenida Freyre, protestan por constituir dicho sitio en un foco de infección.

Cubierto totalmente de yuyos sirve de letrina a muchos, a toda hora y de refugio a los amigos de lo ajeno.

Hace algunas noches, un vecino que vive colindando con el baldío fué víctima de una ratería.

Sería conveniente que las autoridades respectivas adoptaran las providencias del caso para que desaparezca el foco y se vigilara a los cacos que han hecho de ese lugar punto de refugio.

Los Menores Que Molestan

En la ciudad, no lo ignora nadie que hay muchachos callejeros que molestan a los vecinos. Quizá lo hagan sin tener conciencia exacta de lo que realizan y dan lugar a las quejas y a que proceda la autoridad policial. Ayer la comisaría sección 3a. comunicó al Departamento Central que había detenido a dos menores a pedido de vecinos porque "molestaban". Nosotros no publicamos los nombres en la seguridad de que estas líneas serán más que suficientes para que reaccionen y se evite en el futuro esa intervención de la policía. Los menores pueden divertirse sin molestar, sin dar lugar a que nadie se queje ni menos a que sean detenidos como ha ocurrido ayer. Es de esperar entonces que los padres o encargados tomen debida nota de estas líneas que tienen por única finalidad señalar el buen camino.

Capturas de Infractores

Siempre hay infractores al servicio militar. Se trata, muchas veces, de gente que sin querer comete ese delito sin que esto signifique que todos procedan así. Los habrá que lo hacen a sabiendas, pero pronto se arrepienten. No es, por cierto, la primera vez que lo decimos. Recordamos esto en presencia de las capturas que se han recomendado como una consecuencia de las infracciones a la ley militar que establece que todo ciudadano argentino debe cumplir con la ley del servicio militar. Los que ahora tienen sus capturas recomendadas son los siguientes: Ramón Valenzuela, que se domiciliaba en San Antonio de Obligado; Aníbal Sánchez, que se domiciliaba en Las Garzas; Venancio Carrizo, que se domiciliaba en Los Saladillos; Fermín Domínguez, que vivía en Videla; Marcelino Galarza, que vivía en la ciudad de Corrientes; Juan Medina, que vivía en Berna; Bonifacio Pereira, que se domiciliaba en Kilómetro 67 (V. Ana); Ramón Benito Ramírez, que vivía en Las Toscas; Dionicio Coro, que se domiciliaba en San Javier; Plácido Aquino, que hasta hace poco vivía en Monte Chañar; Francisco Romero, domiciliado hasta hace un regular tiempo en San Justo. Como dejamos dicho, las autoridades militares, cumpliendo con la ley, han recomendado a la policía de la provincia la detención de todos los nombrados.

RIFA GRATUITA BAYER Donación a la Asistencia Pública de Santa Fe

De acuerdo a las condiciones establecidas, la "Química Bayer Meister Lucius" S. A. de Rosario ha procedido a hacer entrega en la fecha a la Asistencia Pública de Santa Fe, de la suma de m$n 110.00 correspondiente a los premios no reclamados de la Rifa Gratuita Bayer realizada el día 30 de septiembre de 1932 en combinación con el sorteo de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia de Santa Fe.

Una vez la Casa Bayer presta a las autoridades del país su espontánea colaboración en la obra benéfica de amparar al enfermo y desvalido.